

Nombre del Trámite: Consulta Médica.

Objetivo: Brindar a los usuarios con base al interrogatorio y exploración física apoyado en elementos de diagnóstico, las acciones de prevención, detección y tratamiento en procesos invalidantes.

Modalidad del trámite: Presencial y Directo.

Tipo de usuario o población vulnerable: Población vulnerable en general.

Requisitos para llevar a cabo el trámite:

1. Que el usuario deberá acreditar que carece del suficiente ingreso para solventar el costo del presente de forma particular.

Documentación requerida en original y copia:

- Credencial de Elector (INE) vigente,
- Acta de nacimiento,
- Comprobante de Domicilio (no mayor a tres meses),
- Si es de Primera Vez Referencia (Si cuenta con ella y estudios radiológicos).
- Carnet de la Unidad, estar agendado y estudios Solicitados (si se indicaron).
- Estudio socioeconómico practicado por este organismo.

Derechos del usuario:

1. Recibir trato ético y profesional de parte del médico tratante.

Área de atención:

- Unidad Básica de Rehabilitación Zempoala, con domicilio en Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel; 7752369926 y
- Unidad Básica de Rehabilitación Zona Fraccionamientos, con domicilio en Boulevard San Alfonso, S/N Fraccionamiento Santa Matilde, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43845, Tel: 7437415596.

Costo por clasificación conforme a estudio socioeconómico:

- Cuota A: \$ 30.90
- Cuota B: \$ 25.70
- Cuota C: \$ 20.60

Área de pago:

- En áreas de atención UBR.

Formatos:

- Ninguno.

Tiempo de respuesta:

- Aproximadamente 30 minutos, según disponibilidad de agenda.

Vigencia:

- Conforme al carnet.

Comprobante a Obtener:

- Carnet,
- Recibo de pago y
- Reporte de diagnóstico, evolución y sugerencias.

Fundamento Legal:

- Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo.
- La Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Sustento legal de Cobro:

- Ley de Ingresos para el Municipio de Zempoala correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

